



REPUBLICA DE CHILE
 REGION DE ATACAMA
 I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 26 JUN 2012

3711

DECRETO EXENTO N°: _____/

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 976 del 21/06/2012 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 214-05-01-222 "Chile Previene en la escuela, Senda".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 214-05-01-222 "Chile Previene en la escuela, Senda", para el pago de honorarios correspondiente al mes de Junio del 2012 de la gestora la Srta. Carolina Gutiérrez Madrigal, por el monto de \$696.666.- (Seiscientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos).

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 114-05-01-133 "Municipal Conace 60 % multas ley de Alcoholes".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NANCY FARFAN RIVEROS
 SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN ALFONSO ARAUJO MEDINA
 DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
 ASEO Y ORNATO
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/HNAP/mmvm.-